

28 de julio de 2021
UCC-408-2021-PROV-FOD.

Aviso No.1. Aclaración.
Proceso de contratación FOD-CD-147-2021-PROV- PRONIE.
“Adquisición estaciones de trabajo”

Estimados Señores:

En atención al proceso de contratación supra indicado se procede a realizar la siguiente aclaración.

En el punto 3: Tiempo y lugar de entrega del objeto contractual, inciso 3.5 se establece:

“3.5 En caso de que la contratista requiera realizar el proceso de importación, exoneración, nacionalización y desalmacénaje, se aclara que los documentos de embarque, así como la factura comercial, deberán ser entregados en la FOD para que se realice el trámite de exoneración ante el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda.”

Se informa que en caso que las computadoras no requieran el proceso de importación, es decir, que ya se encuentren en el país, el eventual contratista deberá utilizar la exoneración genérica autorizada para la Fundación Omar Dengo. El código de exonet es **AL-00460616-20**

El presente oficio modifica o aclara el cartel únicamente en lo que se menciona de manera expresa. El resto de condiciones del cartel permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Pamela Torres Bustamante
Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo